ACTA DE INICIO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 078 DE 2026.

FECHA:	**01 DE OCTUBRE DE 2026.**
OBJETO:	**DAR EN ARRIENDO EL BIEN INMUEBLE CON DESTINACION LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN LA CALLE 19 No. 10-59 / 63 DE TUNJA.**
ARRENDATARIO:	**JHONATAN ALEXANDER MATEUS GARAVITO IDENTIFICADA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.049.646.085 DE TUNJA.**
VIGENCIA:	**A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2027**
VALOR CONTRATO:	**CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 56.339.172,00).**

Para constancia se firma al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), en donde las partes declaran de manera libre y voluntaria que el inmueble objeto del contrato de arrendamiento ha sido entregado por el arrendador a satisfacción y que el mismo cumple con el fin para el cual ha sido arrendado.

LUIS SANTIAGO GARCIA CIFUENTES
Director General

JHONATAN ALEXANDER MATEUS GARAVITO
C.C. No 1.049.646.085 de Tunja.
Arrendatario.

MÓNICA ANDREA FUQUEN BERNAL.
Profesional Universitaria Almacén 125-02
Supervisora

Responsable	Nombre	Cargo	Firma
Proyección	Jhon Jairo López	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			